

Corporación toda su satisfacción y conformidad en el dicho punto
 de la del Consejo D.^o Juan Antonio de Torres, se atribuya a dicho sin serle de
 equivocación que si se le consuevan del destino, no se encuentran otros
 que se inscriben allí con su cumplimiento el Dilectado D.^o que el
 mismo se inscriba, y en sucesión que se inscriba a su misma que en
 la inscripción de D.^o Antonio Torres, se requiera indefectiblemente la
 denuncia del celo y benevolencia por el progreso del vecindario
 de los A.^o que componen el Ayuntamiento, que aunque Labrador del
 campo su mayor número, y no de las más adelantadas luces, sus
 facultades y el ejemplo de Torres les inflama y procuran llevar
 en la mejor manera el busca de su bien, y que para que tubiese lu-
 gar esta consuevan, fuera preciso enumerarlo a todos por que todos
 se hallan en igual caso que Torres con respecto a mismo.
 Y no consuevan esta cosa se concluya este acuerdo que firmaron
 los S.^o D.^o y Regidores primeros con el procurador del Consejo, de
 lo que certifica:

Andres Muñoz

Juan José Herrera

Presente por
 Juan Jimenez

Suerte

Suerte de la Población de D.^o y octavo de M.^o del año corriente hallándose en sus libros
 capitales los S.^o D.^o Juan Antonio de Torres, Mateo Cristóbal de D.^o Juan
 de Torres, Juan de Torres, D.^o Benigno Jimenez, y D.^o Juan Antonio de Torres
 Regidor y D.^o Antonio Torres Procurador del Consejo, que por mediación
 de los dichos componen el Ayuntamiento de la misma, fue dada
 cuenta de un oficio del Excmo. S.^o Presidente y Diputación provincial
 de 16 del Corunna N.^o 223, por el cual se pide a E. que aprobase la admi-
 sión de los once individuos inscrito para la Guardia Nacional de
 Caballería y manifiesta que ha solicitado del S.^o Gobernador Civil
 la autorización que dice el Ayuntamiento p.^o formar una